



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU REGIÓN DE MAULE  
DEPTO. TÉCNICO U. DE ADM. DE CONTRATOS

RESOLUCION EXENTA N° ...../2960

TALCA,

13 OCT. 2009

**VISTOS:**

- a) La Propuesta Pública N° 51/2009, a suma alzada, "Programa de Pavimentación Participativa, comunas de Molina, Sagrada Familia y Tenó" Región del Maule. (18°) llamado;
- b) Lo informado en el Acta de Selección de fecha 22 de Septiembre de 2009, por la Comisión Técnica de Apertura y Selección de Ofertas, en atención que la oferta presentada por la Empresa Fernando Vega Godoy, para el Proyecto Villa la Unión de la Comuna de Molina, excede el 30% del monto asignado a la obra; al pié de la misma Acta la Sra. Directora SERVIU Región del Maule, ordena no adjudicar el proyecto, rechazar la oferta y proceder a un nuevo llamado a Licitación;
- c) Lo dispuesto en el Artículo Número 9 de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y Reglamento, de 2003, de V. y U.;
- d) La Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V.y.U.) y D.S. 259 del 21 de Diciembre de 2007 (V. y U.), y el D.F.L N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

**RESUELVO:**

- 1° **Rechácese** la oferta presentada y declárese **Desierta** la Propuesta Pública 51/2009, a suma alzada, "Programa de Pavimentación Participativa, comunas de Molina, Sagrada Familia y Tenó" Región del Maule. (18°) llamado, respecto al Proyecto Villa la Unión de la Comuna de Molina, en virtud a lo señalado en los vistos b) y c) de la presente Resolución.
- 2° **Procédase** a un Nuevo Llamado a Licitación Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. 236/2002 de V. y U.

Anótese, comuníquese y publíquese

  
JACQUELINE REYES OLEA  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



RECHAZADA - SER-MOC-VHJ-HG/hgj  
Distribución - fe 06/09/2009 (13c)

Seremi Minvu Talca - D.D.U. Minvu Stgo - Ditec. Minvu Stgo. - Depto. Prog. Física y Control - Depto. Técnico- Depto. Programación y Control - Depto. Adm. y Finanzas- Depto Jurídico- Contraloría Interna - Unidad de Inspección - Unidad de Adm. de Contratos - Oficina de Partes.  
Ctta.- Fernando Vega Godoy.- Yumbel N° 795, Linares.